



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 851.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, A REALIZAR LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTIDADES Y EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD POLITÉCNICA, DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL SERVICIO DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES CON LECTOR ÓPTICO PARA EL XVII CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2024, PARA EL INGRESO AL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EN EL RANGO DE TERCER SECRETARIO**

Asunción, 14 de octubre de 2024

**VISTO:** El Memorándum VMAAT/DGADC/N° 293/2024 del 8 de octubre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual eleva a consideración la aprobación de la contratación entre entidades y el pago correspondiente a la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, para el servicio de corrección de exámenes con lector óptico para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en el rango de Tercer Secretario, año 2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su artículo 14, Contrataciones Excluidas, inciso f), contempla los contratos suscritos entre Entidades del Estado.

Que el artículo 14 de la Ley N° 6935/2022 "Del Servicio Diplomático y Consular; y el Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay", dispone que el Concurso de Oposición y Méritos para el ingreso al Escalafón Diplomático y Consular se desarrolle en el cuarto trimestre de cada año.

Que, por Resolución N° 614 del 9 de agosto de 2024, se designan a los examinadores que tendrán a su cargo la evaluación de los concursantes del XVII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2024, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, en el rango de Tercer Secretario, se autoriza el pago de Honorarios y se aprueba el Calendario de Exámenes.

Que, por nota FP-DEC N° 1148/2024 del 7 de octubre de 2024, la Decana de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción detalla el presupuesto para el servicio de corrección de los exámenes para el XVII Concurso Nacional de Oposición y Méritos para el Ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con la disponibilidad presupuestaria, en el Objeto de Gasto 269 – Servicios Técnicos y Profesionales Varios, para cubrir los gastos que demanden los servicios de corrección de exámenes con lector óptico.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 851.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS -DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES- A REALIZAR LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTIDADES Y EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD POLITÉCNICA, DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL SERVICIO DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES CON LECTOR ÓPTICO PARA EL XVII CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2024, PARA EL INGRESO AL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EN EL RANGO DE TERCER SECRETARIO**

-2-

Que los servicios provistos por la Facultad Politécnica, dependiente de la Universidad Nacional de Asunción, son indispensables para la evaluación de los exámenes organizados en el marco de la convocatoria del XVII Concurso Público de Oposición y Méritos para el ingreso al Escalafón Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en el rango de Tercer Secretario, año 2024.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE**

- N° \_\_\_\_\_
- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar la contratación entre Entidades, con la Facultad Politécnica dependiente de la Universidad Nacional de Asunción, por servicios técnicos y profesionales a ser prestados por la citada institución para el proceso de corrección de los exámenes del XVII Concurso Público de Oposición y Méritos, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario, año 2024, convocado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, estableciéndose como cargo total por la prestación del servicio de corrección de los exámenes con lector óptico y provisión de hojas, la suma de G. 15.200.000 (Guaraníes quince millones doscientos mil).
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a gestionar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la obtención del Código de Contratación para Contrataciones Excluidas.
- Art. 3°** Imputar la erogación autorizada en el Rubro 269 - Servicios Técnicos y Profesionales Varios, previsto en el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2024.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar

  
Embajador Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro